MEMORANDO 0310-1015302025

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez-Director General
DE:	**EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS** - Director Administrativo y del Talento Humano
ASUNTO:	Habilitación y Evaluación Técnica de la Contratación Mínima Cuantía CVC No. 82-2025
FECHA:	Santiago de Cali, 28 de octubre de 2025

En ejercicio de la designación realizada mediante Memorando No. 0310-1015302025 de fecha 24 de octubre de 2025 y en cumplimiento del cronograma del proceso de Contratación Mínima Cuantía CVC No. 082 – 2025, previa verificación de la presentación de documentos de experiencia conforme a lo consignado en el Estudio Previo y en la Invitación Pública, se tiene:

La propuesta presentada, con menor valor, a la fecha de cierre de presentación en el proceso del asunto, el 24 de octubre de 2025 octubre, cuyo objeto consiste en el: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN", fue la de: IMPORTAREX SAS con número de NIT 805.031.667

Que presupuesto asignado por la Corporación para esta contratación según Certificado de Distribución Presupuestal No. 2534 del 14 de octubre de 2025, es por el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($52.254.567), Incluido IVA**

Se inicia con la verificación del precio ofertado, encontrando en los documentos registrados como soporte de la propuesta, lo siguiente:

Se revisa la propuesta presentada por la firma IMPORTAREX SAS con número de NIT 805.031.667, en la cual se aprecia que el valor de oferta económica registrada en la plataforma electrónica SECOP II es la menor cuantía, y corresponde a un valor de: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($46.820.493,oo)

Siendo el proponente IMPORTAREX SAS con número de NIT 805.031.667 una pequeña empresa, se procede a revisar la experiencia solicitada, donde se observa

1. Presenta el formato No 3 (según invitación publica), pero NO anexa copias de los mismos, por lo cual NO cumple con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación publica, que establece:

"(..)

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Experiencia y Criterios Diferenciales - CUMPLE o No CUMPLE

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente proceso de selección deberá:

(…)

- ***EMPRESAS MIPYME:*** *Presentar máximo dos (2) contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial asignado.*

Para la verificación de este requisito, los proponentes deberán aportar ***certificaciones*** *de los contratos que se relacionen o las actas de liquidación de los mismos.* ***Para e****l caso de las certificaciones, están deberán ser suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, y deberá describir con claridad: el contratante, el contratista con su porcentaje de participación en el contrato ejecutado (en caso de haberse ejecutado como proponente plural), el objeto del contrato, los valores ejecutados, el plazo de ejecución y las fechas de iniciación y terminación (indicando el día, mes y año) y si su objeto fue cumplido. Los proponentes podrán presentar igualmente las actas de liquidación de los contratos, con las condiciones descritas anteriormente.* (Subraya fuera de texto)

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta se declare inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso. La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente.

(..)

Todo lo anterior debe estar relacionado en el Formato No. 3. Experiencia del Proponente.

Todos los anteriores documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente en el SECOP II. (…)"

2. El proponente IMPORTAREX SAS con número de NIT 805.031.667 NO aporta certificación o carta de ser distribuidores autorizados de las marcas ofertadas, establecida en la ADENDA No 1 de la invitación publica y publicada dentro de los términos establecidos en la misma, por lo cual NO cumple con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación publica, que establece:

"(..)

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Experiencia y Criterios Diferenciales - CUMPLE o No CUMPLE

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente proceso de selección deberá:

(…)

- ***Los proponentes deberán presentar certificación o carta de ser distribuidores autorizados de las marcas ofertadas. (…)"***

Que al proponente IMPORTAREX SAS con número de NIT 805.031.667 se le requirió las respectivas certificaciones, por medio de mensaje en el SECOP II el día 27 de octubre de 2025, y se le dio plazo hasta las 10:00 a.m del día 28 de octubre de 2025.

Que siendo las 10:15 a.m se evidencia, en el SECOP II, que el proponente IMPORTAREX SAS con número de NIT 805.031.667 no allegó la documentación requerida, motivo por el cual incurre en la causal de rechazo establecida en la invitación publica electrónica la cual establece:

"(..)

CAPITULO I
INFORMACIÓN GENERAL

(…)

14. Causales de rechazo: Se relacionan las causales para desestimar una propuesta, haciendo claridad que cuando se hace referencia a proponente u oferente, se entenderá que dicha denominación incluye a los miembros de un consorcio o unión temporal.

(…)

g) Cuando el proponente no presente los documentos, no subsane sus omisiones o no entregue las aclaraciones que le solicite expresamente el verificador dentro del plazo perentorio para ello, o cuando las respuestas y/o soluciones a los anteriores requerimientos no satisfagan las condiciones exigidas en la presente invitación.

(…)"

Ante el NO cumplimiento de las condiciones señaladas, por parte del proponente IMPORTAREX SAS con número de NIT 805.031.667, en la invitación publica electrónica, se rechaza la propuesta de anotado proponente y se da aplicación a los criterios de evaluación de la invitación, que establecen:

"(…)

CAPÍTULO IV
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(…)
Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente (…)"

Con lo anterior se continua con la verificación del segundo menor precio, eso es, con el proponente GLOBOLLANTAS SAS con NIT 805.000.253, el cual presentó una propuesta por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($49.080.360,oo) Incluido IVA, así:

1. Experiencia: presenta copia contrato 0627 de julio 10 de 2023 por el valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($179.416.300.00) y el contrato 0631 de julio 11 de 2023 por el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (58.800.280,00), por lo cual el proponente CUMPLE con la experiencia solicitada.
2. En referencia con el requisito de certificación o carta de ser distribuidores autorizados de las marcas a ofertadas, encontramos que el proponente GLOBOLLANTAS SAS con NIT 805.000.253 aporta certificación expedida

por PIRELLI TIRE COLOMBIA S.A.S, por lo cual el proponente CUMPLE con la experiencia solicitada.

En ese sentido, el proponente GLOBOLLANTAS SAS con NIT 805.000.253 SI CUMPLE con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y en la Invitación Pública y el valor económico se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado a la contratación, por tal motivo se recomienda considerar a la firma GLOBOLLANTAS SAS, para la adjudicación del contrato resultante del proceso de Contratación Mínima Cuantía CVC No. 082 – 2025.

Cordialmente,

Comité Técnico Evaluador

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyectó: Jose Adolfo Garzon Plazas - Profesional Especializado - Grupo de Recursos Fisicos
Revisó y Aprobó: Claudia Maria Salazar Bermúdez – Coordinadora Grupo de Recursos Fisicos

Expediente 0310-013-002-T7519-2025